

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO (HUCSC) DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL CON ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE LABORATORIO, CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN POR REDUCCIÓN DE JORNADA AL 33 POR CIENTO, POR RESOLUCIÓN DE 16/06/2026, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Cód. 11302)

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales de 22 de septiembre de 2017 y conforme a lo dispuesto en la Base 5.4 de la convocatoria pública, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, de la convocatoria para la provisión del puesto mencionado en el encabezamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSAS EXCLUSIÓN
ANDRES GARRIDO LUCAS DAVID	ADMITIDO	
BUZO DOMINGUEZ SARA	ADMITIDA	
CORZO CORBERA MARIA MERCEDES	ADMITIDA	
ESPINAR BARRANCO CELIA	ADMITIDA	
GARCIA RUIZ LUCIA	ADMITIDA	
LOBON MOLES SILVIA	ADMITIDA	
ORANTES MAROTO GABRIEL	ADMITIDO	
PEREZ PUJALTE SERGIO	ADMITIDO	
QUESADA MARIN ALFONSO MANUEL	EXCLUIDO	FALTA DE DOCUMENTACIÓN PUNTO 5.1 Y 5.2
TORRALBO MARTIN PAULA	ADMITIDA	

Página 1 / 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO “SAN CECILIO”
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

Segundo.- Conforme a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **2 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes y/o a efectos de subsanación de solicitudes, mediante escrito que deberá ser dirigido a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la UAP del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud en el día de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clin S. Cecilio)

Página 2 / 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO “SAN CECILIO”
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		25/06/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA9J7BXJSP32E5LDKEGN55TP8SN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	